

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

S Valle  
RACIONALIZACION



Nº. 269-2003-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 28 de Mayo del 2003

Visto, el Informe N° 115-2003-DG-OGA/INS, cursado por el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, ha organizado el evento denominado "**II Congreso Científico Internacional**", cuyo propósito es abordar los temas relacionados a la investigación científica, metodología de control de calidad y análisis de productos farmacéuticos, estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, entre otros, el mismo que se realizará del 15 al 19 de julio del 2003 en la ciudad de Lima, con la participación de expositores del más alto nivel nacional e internacional: España, Inglaterra, USA, Brasil, Chile y Argentina;

Que, la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos - ALAFARPE, a través de su representante legal Sr. Rafael Fernández Stoll, comunica al Instituto Nacional de Salud, mediante Oficio N° 278/2003 de fecha 25 de Abril del 2003, la decisión de donar la suma de US\$ 2 700,00 (DOS MIL SETECIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), monto que servirá para apoyar el financiamiento de la participación del Dr. Umesh Banakar, procedente de Indianapolis - USA, en el referido Congreso;

Que, el Dr. Umesh Banakar será expositor del curso "Diseño de Estudios de Bioequivalencia de Medicamentos Genéricos" teniendo a su cargo el tema: "Perfiles de Disolución en relación a Biodisponibilidad y Bioequivalencia", y;

En uso de las atribuciones referidas en el artículo 12°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, la donación de US \$2 700,00 (DOS MIL SETECIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) efectuada por la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos - ALAFARPE destinados al desarrollo del evento denominado "**II Congreso Científico Internacional**" organizado por el Instituto Nacional de Salud entre el 15 y 19 de Julio del 2003. De acuerdo al tipo de cambio S/. 3,465, el recurso financiero donado de US\$ 2 700,00 (DOS MIL SETECIENTOS Y 0/100 DOLARES AMERICANOS) asciende a S/. 9 355,50 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES), suma que deberá incorporarse al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2003.





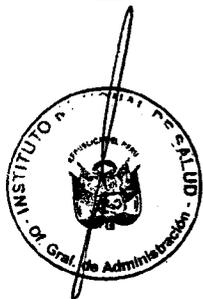
**Artículo 2°.- AGRADECER** a la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos – ALAFARPE, su valiosa contribución, la misma que propenderá a la realización de la citada reunión científica.

**Artículo 3°.- REMITIR** copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos pertinentes de la entidad.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavala  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICO: Que la presente copia  
 fotostática es exactamente igual al original  
 que he tenido a la vista y que he devuelto  
 en el acto al interesado.  
 Lima, 29/05/2003

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
 FEDATARIO  
 R.J. N. 0363-2001-I-OPD-INS